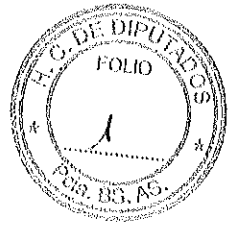




EXPTE. D- 1318 123-24



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

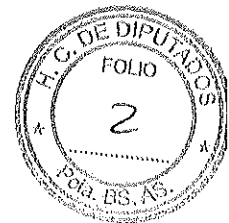
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el día 20 de septiembre del año 2023, del 21° aniversario de la Biblioteca Popular Renacer, ubicada en la localidad de Arroyo Dulce, provincia de Buenos Aires.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Prov. de B. A.



FUNDAMENTOS

Este proyecto busca destacar la trayectoria de la Biblioteca Popular Renacer de la localidad de Arroyo Dulce, perteneciente al partido de Salto, provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 21° aniversario de su creación.

Este pueblo comenzó su desarrollo en el año 1908, junto con la llegada del ferrocarril que derivó luego en la construcción de la estación ferroviaria. Esta circunstancia posibilitó, como en tantos otros pueblos de la provincia de Buenos Aires, que la población creciera y prosperara en torno a ella. Su nombre proviene de un arroyo homónimo cercano a la localidad que desemboca en el río Salto.

La idea de la creación de una biblioteca nace de un hijo del pueblo, el teniente Coronel Dardo Forti, quien fue el responsable de reunir un grupo de personas amigas e influyentes del pueblo. Para ese entonces, mes de noviembre del año 2000, la tarea parecía imposible. Sin embargo, su afán de seguir adelante lo convenció de continuar su idea. Gracias a ello, a mediados del año 2001 ya tenía el proyecto de fundación de la biblioteca popular avanzado gracias a la colaboración del profesor Luis Zurueta, en ese entonces presidente de la Federación de Bibliotecas Populares. Juntos, logran redondear el proyecto definitivo al cumplir con los requisitos formales de su fundación.

De esa manera, y luego de muchas idas y vueltas, se logra el 20 de septiembre del año 2002 la constitución del estatuto definitivo. Luego comenzaron a darse los primeros pasos para su puesta en funcionamiento, conformándose la primera comisión directiva, la que tuvo la difícil tarea de conseguir un inmueble para el funcionamiento de la institución. La solución se resolvió merced a la contribución realizada por las dos cooperativas que funcionaban en el pueblo, las que deciden fusionarse y ofrecer a la biblioteca un lugar adecuado para su funcionamiento.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En la actualidad la biblioteca cuenta con más de 8.000 volúmenes, una sala de lectura, computadoras y una activa biblioteca. Se dictan cursos de computación, clases de pintura y de artes plásticas. Esta situación ha permitido el desarrollo de varios escritores locales que, al día de hoy, han conseguido publicar quince obras pertenecientes a distintos géneros.

Asimismo, la institución participa de eventos educativos y sociales, promueve la lectura para los más pequeños y ha realizado varios concursos literarios de distintos niveles.

Actualmente la biblioteca subsiste mediante la ayuda del estado, la colaboración de socios, entre los que se destaca, como socio honorario, el Dr. Mario Gospodinoff, autor de algunos libros como: "Al caer la tarde", "El Salto del conejo", "El sillón de mi abuela", entre otras obras. Lo recaudado se utiliza para pagar los sueldos de los y las trabajadores/as de la institución, para la compra de libros y también para el mantenimiento del edificio. Además, debe destacarse que la cooperativa de Servicios Públicos de Arroyo Dulce ayuda con la provisión gratuita de todos los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la biblioteca.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.